



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.039/

MAT: AUTORIZA ALUMNA REGULAR
 A CONTRATA POR LICENCIA
 MÉDICA, LICEO "HÉROES DE
 LA CONCEPCIÓN.

LAJA, 29 de abril 2015.

VISTOS:

1. Licencia médica N° 2-47794192 de fecha 24.04.15 presentada por la Sra. María Noa Agüero, docente titular del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -CH.
2. Padem 2015.
3. Dotación 2015.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, a la alumna regular que se indica, desde el 29 de abril 2015 hasta el término de la licencia médica presentada por la Srta. María Noa Agüero:

Nombre	Paulina Bexabeth Belmar Zambrano
R.u.t.	
Título	alumna regular de Pedagogía en Matemáticas y Educación Tecnológica
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas, Gestión 01 hora, Integración 03 horas, Sep
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Srta. María Noa Agüero
Observación	requiere autorización docente

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

- DISTRIBUCION: /
- Control
 - DAEM (4)
 - Archivo SSMM ✓